

Hecho relevante

CaixaBank, S.A. comunica que en el día de hoy ha alcanzado un acuerdo laboral con los representantes sindicales que ostentan conjuntamente el 100% de la representatividad laboral de la entidad, para ajustar la plantilla en 2.600 personas únicamente mediante bajas incentivadas de adhesión voluntaria, excedencias voluntarias incentivadas y movilidad geográfica con compensación económica, según el siguiente detalle:

- Bajas incentivadas de adhesión voluntaria para las personas nacidas en 1956 o con anterioridad y para las nacidas entre los años 1957 y 1960.
- Bajas incentivadas de adhesión voluntaria para el resto de empleados. En este caso tendrán derecho a una indemnización bruta equivalente a 45 días de salario bruto por año trabajado, con un máximo de 42 mensualidades, más 4.000 euros brutos por cada 5 años de antigüedad, con un máximo de 20.000 euros.
- Excedencias voluntarias incentivadas de 3 o 5 años, según la elección del empleado.
- Movilidad geográfica con compensación económica: máximo de 400 personas para traslados de corta distancia (menos de 100 Km) y máximo de 400 personas para larga distancia. Primero se ofrecerán esas plazas para que los empleados se inscriban de forma voluntaria y, en caso de que no se cubran, se realizarán traslados obligados.

El acuerdo prevé que los empleados que se acojan a estas medidas puedan beneficiarse, además, de un plan de recolocación realizado por una empresa externa que incluye orientación, formación, asesoramiento en la búsqueda de empleo y en proyectos de autoempleo y apoyo a la movilidad geográfica, entre otros aspectos.

Esta reestructuración se lleva a cabo con el objetivo de mejorar la eficiencia de los recursos de la entidad mediante la racionalización de la estructura de la entidad tras la reciente integración del grupo de cajas de ahorros formado por Banca Cívica, S.A. y la próxima integración de Banco de Valencia, S.A.

Barcelona, a 27 de marzo de 2013